



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LINEAMIENTOS

PARA LA PRESENTACIÓN
DE PLANES Y PROGRAMAS DE
ESTUDIO DE MAESTRÍA
MODALIDAD A DISTANCIA



Junio 2016



LINEAMIENTOS

PARA LA PRESENTACIÓN
DE PLANES Y PROGRAMAS DE
ESTUDIO DE MAESTRÍA
MODALIDAD A DISTANCIA








Índice

Introducción.....	4
Presentación del Proyecto.....	5
Dimensión curricular de la propuesta	5
La dimensión teórico-metodológica que sustenta las prácticas educativas.....	7
Dimensión comunicativa y tecnológica.....	9
Operación del Plan de estudios.....	10
Seguimiento y evaluación del programa y Plan de estudios.....	11
Bibliografía.....	12



Introducción

El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) de la Universidad Nacional Autónoma de México está conformado por el Consejo Asesor del Sistema (CA-SUAYED), la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), las entidades universitarias que cuentan con una División SUAYED e imparten programas de educación superior en las modalidades abierta o a distancia, así como cualquier otra instancia académico - administrativa cuyas funciones se incorporen al mismo.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 6° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el CA-SUAYED debe emitir una opinión fundamentada como requisito indispensable para el registro e implantación de planes o programas de estudio en las modalidades abierta o a distancia, con el propósito de asegurar su pertinencia, viabilidad y calidad. Dado lo anterior, el Consejo de Estudios de Posgrado debe presentar a dicho órgano colegiado la propuesta de planes de estudio nuevos o modificados para su opinión.

Con el propósito de apoyar la elaboración de dicha propuesta, se emiten los Lineamientos para la presentación de planes y programas de estudio de maestría, modalidad a distancia; por lo tanto, es importante que los responsables del desarrollo y elaboración de los programas en las entidades universitarias los consulten, previo a someter las propuestas a la aprobación del Comité Académico.

El presente documento sustituye a los Lineamientos para la presentación de planes de estudio de posgrado a distancia, aprobados por el CA-SUAYED (antes Consejo Asesor de la CUAED) en 2008, y considera lo establecido en el Estatuto y el Reglamento del SUAYED, el Modelo Educativo del SUAYED, el Reglamento General de Estudios de Posgrado, los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, y otros elementos de la Legislación Universitaria.

Presentación del proyecto

El proyecto de creación o modificación de un plan y programa de estudios de maestría, deberá constar de tres documentos:

- Tomo I. Proyecto
- Tomo II. Programas de las actividades académicas
- Tomo III. Resumen ejecutivo.

Para el caso de que un proyecto de modificación incorpore diferentes campos de conocimiento, el proyecto deberá presentarse por campo, con sus propias especificidades y características.

Para que el CA-SUAYED pueda emitir su opinión respecto del proyecto presentado, la entidad académica deberá contar con el desarrollo para la modalidad a distancia, de por lo menos las asignaturas completas de los dos primeros semestres y el cronograma de compromisos de trabajo hasta la conclusión del proyecto. Asimismo, deberá incorporar la dirección electrónica del sitio web en donde se ubica el plan de estudios con sus asignaturas para dicha modalidad, clave y contraseña para su revisión. La exposición ante el Consejo Asesor deberá contemplar el ejemplo de por lo menos una asignatura desarrollada completamente en la modalidad a distancia.

A. Dimensión curricular de la propuesta

En este apartado se describirán los datos generales de identificación del plan y programa de estudios de maestría. Se brindará información sobre el nuevo plan de estudios y la justificación de su impartición en el SUAYED o, en su caso, sobre la propuesta de modificación de alguno existente en cualquier modalidad.

1. Ficha de identificación curricular

- 1.1 Nombre del “Plan de estudios” y programa académico al que pertenece, especificando que se impartirá en modalidad a distancia.
- 1.2 Campo o campos de conocimiento que comprende.
- 1.3 Grado que se otorga.
- 1.4 Entidad(es) académica(s) participantes.
- 1.5 Fecha de aprobación del Comité Académico.
- 1.6 Fecha de aprobación de la creación o modificación del plan o programa de estudios, en la modalidad a distancia, por los consejos técnicos correspondientes y el Consejo de Estudios de Posgrado.

1. Plan de Estudios

2.1. Justificación

- Justificación social, institucional y académica del plan de estudios para su implantación en la modalidad a distancia. Indicar, en su caso, si existe en el sistema presencial.
- Cuando se trate de una creación, justificar el campo de conocimiento que se propone, y describir los estudios similares que se imparten en los ámbitos nacional y extranjero.
- Cuando se trate de una modificación o actualización, describir los cambios que se han hecho.

2.2. Objetivos del plan de estudios.

2.3. Estructura y organización académica del plan que incluyan los mecanismos de flexibilidad para la acreditación de actividades académicas equivalentes de otros planes de estudio de la Universidad o de otras instituciones: Estancias de investigación, actividades de movilidad estudiantil nacional o internacional, entre otras.

2.4. Mapa curricular.

Síntesis gráfica del plan de estudios en la cual se muestra de manera esquemática la distribución de las unidades de aprendizaje, secuencias (verticalidad y horizontalidad), flexibilidad para seleccionar trayectorias de estudio, número de unidades de

- aprendizaje por periodo lectivo (año escolar, semestre, etcétera), las unidades de aprendizaje obligatorias y optativas.
- 2.5. Duración de los estudios y total de créditos.
 - 2.6. Perfiles de ingreso, egreso, del graduado y, en su caso, intermedios.
 - 2.7. Requisitos de ingreso; de permanencia, extracurriculares y prerrequisitos (preparación que requieren los alumnos para la modalidad a distancia; de egreso y para la obtención del grado).
 - 2.8. Describir los principales ámbitos de competencia profesional donde podría desempeñarse el egresado.
 - 2.9. Requisitos para cambios de inscripción de maestría a doctorado o viceversa.
 - 2.10. Opciones para la obtención del grado y sus características.
 - 2.11. Las demás que establezca el Reglamento General de Estudios de Posgrado y la Legislación Universitaria.

B. La dimensión teórico-metodológica que sustenta las prácticas educativas

El objetivo fundamental de esta sección es dar a conocer las características con las que la modalidad opera en la entidad académica; el enfoque teórico sobre la concepción del proceso de aprendizaje que sustenta las prácticas educativas y las decisiones asumidas en la organización e implantación del plan de estudios que se presenta; la aplicación de los principios derivados de ese enfoque en el marco pedagógico y didáctico de la entidad que presenta la propuesta, considerando las características de la modalidad, que debe reflejarse en el diseño de las actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación, y la infraestructura disponible para la operación del programa.

1. Enfoque teórico-metodológico

- Conceptos y modelos educativos en los que se sustenta el plan de estudios en la modalidad a distancia (para ello se debe consultar el

Modelo Educativo del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM)¹. Diseño instruccional de las asignaturas.

El Modelo Educativo define en forma precisa el papel que desempeñan los elementos claves del modelo educativo a distancia basado en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), tales como: la interacción asesor-alumno, alumno-alumno, las TIC empleadas, los materiales educativos, las formas en que se llevan a cabo los procesos de aprendizaje, enseñanza con base en el diseño instruccional implementado y su evaluación.

2. Formas y mecanismos de comunicación e interacción: alumno-alumno, alumno-asesor

- Medios o mecanismos a través de los cuales se desarrollan la comunicación y las interacciones relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco del programa.

3. Definir el perfil y las funciones de las figuras docentes que participan en el plan de estudios

- Definición de las responsabilidades docentes en el marco del programa, así como el perfil, antecedentes, certificaciones o cualquier otro requerimiento para formar parte de la planta académica.

4. Indicar el número de alumnos que atenderá cada docente.

5. Evaluación del personal académico

- Determinar los criterios, mecanismos, periodicidad y procedimientos para la evaluación del personal docente, por parte de coordinadores académicos u otras figuras que se consideren pertinentes.

¹ UNAM. Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. *Modelo Educativo del SUAyED*. México, 2013. (en línea)
http://www.cuaed.unam.mx/portal/img/Modelo_SUAyED.pdf

6. Características y procedimientos de acceso a la infraestructura documental

- Medios de acceso a bibliotecas híbridas, digitales, virtuales, simuladores, recursos documentales interactivos, sitios especializados, repositorios, objetos de aprendizaje y otros.

C. Dimensión comunicativa y tecnológica

Este apartado tiene el objetivo de establecer las características de la infraestructura institucional, el soporte técnico de las plataformas y el soporte tecnológico requeridos para la operación del programa académico:

1. Infraestructura técnica para la gestión de la tecnología

- Infraestructura adecuada para la prestación de los servicios y tecnologías educativas que apoyen al proceso de aprendizaje a distancia o mixto, tales como plataforma de aprendizaje, videoconferencia, transmisión de audio y video en línea, el uso de videotecas, comunidades virtuales, entre otros.
 - Espacios físicos y equipamiento. Aulas, laboratorios, salas y equipo de videoconferencia, equipo de cómputo, servidores, otros.
 - Medios de comunicación. Videoconferencia, correo electrónico, red telefónica, redes sociales, otros.
 - Licencias de software, o indicación de que se trata de software sin costo o abierto.
 - Sistemas de Gestión del Aprendizaje (LMS) o herramientas de gestión de cursos.
 - Otros elementos de seguridad y conectividad.

2. Soporte técnico de las plataformas tecnológicas

- Mecanismos y protocolos para el soporte técnico que aseguren la disponibilidad de plataformas de aprendizaje y administrativas.

- Personal para la operación de procesos que soporten el funcionamiento de las plataformas de aprendizaje y los procesos administrativos de control escolar (inscripciones, altas, bajas, certificaciones, etc.) a distancia.

3. Uso de plataformas tecnológicas por parte de alumnos, docentes y administrativos

- Manuales o protocolos de acceso y uso de la tecnología informática para realizar las actividades educativas y administrativas.

D. Operación del plan de estudios

En esta sección se debe explicar la forma de operar el plan de estudios en lo referente a los siguientes elementos:

10

1. Participación y atribuciones de los responsables y cuerpos colegiados que intervienen.

- Ámbito de acción y atribuciones de los roles y cuerpos colegiados involucrados en el programa de maestría a distancia.

2. Procedimientos de selección e ingreso de los aspirantes.

- Se incluyen los siguientes tópicos a modo de ejemplo:
 - 2.1. Desarrollo, revisión y aprobación del proyecto de investigación
 - 2.2. Entrevista con los candidatos.
 - 2.3. Examen(es) de conocimientos.
 - 2.4. Validación de idiomas.
 - 2.5. Examen diagnóstico sobre uso de recursos tecnológicos.

3. Del egreso de los alumnos

- 3.1. Opciones para la obtención del grado.
- 3.2. Otros requisitos.

4. Convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional

- Formas de colaboración de las instituciones que participen en el programa (Convenios y acuerdos de cooperación)
 - 4.1 Compromisos y responsabilidades (asesoría, tutoría, impartición de asignaturas, propiedad intelectual, derechos de autor, recursos educativos compartidos), requerimientos y fines.
 - 4.2 Criterios para el otorgamiento del grado de maestro cuando intervienen múltiples instituciones.

5. Otros elementos del programa

E. Seguimiento y evaluación del plan y programa de estudios

En este apartado se deben establecer los mecanismos para evaluar y actualizar el plan y programa de estudios, referente a los siguientes elementos:

1. Contenidos temáticos, metodologías y materiales didácticos.
2. Utilización de recursos documentales digitales.
3. Figuras académicas participantes (coordinadores, docentes, asesores, tutores, comités).
4. Tecnologías de la información y la comunicación.
5. Gestión del programa en la modalidad a distancia.
6. Otro

Bibliografía:

- CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** Marco de referencia para la evaluación y seguimiento de programas de posgrado en las modalidades a distancia y mixta. México, 2014. [En línea] <http://www.conacyt.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/convocatorias-cerradas-pnpc/916-modalidad-no-escolarizada/file> (11 de marzo de 2015).
- UNAM.** Estatuto y Reglamento del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. México, 2009, pp. 267-275.
- UNAM.** Reglamento General de Estudios de Posgrado. México, 2006, pp. 341-362.
- UNAM.** Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio. México, 2015, 6 pp.
- UNAM.** Consejo Asesor de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación y Distancia. Lineamientos para la Presentación de Planes de Estudio de Posgrado a Distancia. México, 2008.
- UNAM.** Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Modelo Educativo del SUAyED. México, 2013. [En línea] http://www.cuaed.unam.mx/portal/img/Modelo_SUAyED.pdf
- UNAM.** Coordinación de Estudios de Posgrado. Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. México, 2007, 30 pp.
- UNAM.** Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área. Guía para la Elaboración de un Proyecto de Creación o de Modificación de un Programa de Posgrado (Maestría). México, 2014, 16 pp. [En línea] <http://www.uca.unam.mx/paginaUCA/documentos.html> (6 de abril de 2016).



Dr. Enrique Luis Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Dr. Francisco Cervantes Pérez
Coordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia

